

Brundicorpi S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Brundicorpi S.A. (en adelante "la Compañía"), tiene como actividad económica la exportación de fruta (bananas), la prestación de servicios de asistencia técnica y coordinación de logística de embarque. La Compañía forma parte del Grupo Chiquita Brands, y es subsidiaria de Chiquita Tropical Fruit Company B.V. de Holanda, y esta última pertenece al consorcio brasileño Cutrale-Safra, quienes adquirieron el Grupo Chiquita Brands, durante el último trimestre del año 2014.

La dirección registrada de la Compañía es Cdla. Urdesa, Av. Jorge Pérez Concha No. 510 y Las Monjas, Guayaquil-Ecuador.

Los estados financieros de Brundicorpi S. A. para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Véase Nota 3), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2014, según se describe a continuación:

- Compensación de activos financieros y pasivos financieros. Enmienda a la NIC 32, Instrumentos financieros
- Cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo. Enmienda a la NIIF 13, Medición del valor razonable

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2014; sin embargo, éstas no tienen efecto alguno en los presentes estados financieros de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) **Efectivo en caja y bancos-**

El efectivo en caja y bancos se presenta en el estado de situación financiera a su valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(b) **Instrumentos financieros-**

(i) **Activos financieros**

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros de acuerdo al alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción atribuibles a la adquisición del activo financiero, excepto los activos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar partes relacionadas y otros activos financieros.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según se define en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39. Los derivados, incluido los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

La Compañía no tiene activos financieros al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Después de su reconocimiento inicial, éstos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

La Compañía tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otros activos financieros, las cuales están expresadas al valor de la transacción, netas de una provisión para cuentas de cobranza dudosa cuando es aplicable.

Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, la Compañía mide las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

La Compañía no tiene inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen títulos de patrimonio y de deuda. Las inversiones en patrimonio clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican ni como mantenidas para negociar ni como al valor razonable con cambios en resultados. Los títulos de deuda en esta categoría son aquellos que se espera mantener por un tiempo indefinido, pero que se pueden vender ante una necesidad de liquidez o ante cambios en las condiciones del mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otro resultado integral en la reserva por activos financieros disponibles para la venta, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso, la pérdida acumulada es reclasificada al estado de resultados integrales en la línea de costos financieros y eliminada de la reserva respectiva. En el caso que no se pueda determinar un valor razonable por falta de un mercado activo o de información relevante para su determinación, estos activos financieros se presentan al costo.

La Compañía no tiene activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuenta cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o hayan celebrado un acuerdo de transferencia pero no hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, ni hayan transferido el control de los mismos, los activos se continúan reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre los activos. En ese caso, la Compañía también reconoce los pasivos relacionados. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de "pérdida sufrida") y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros de la Compañía que pueden estimarse de forma confiable. Evidencia de deterioro puede ser indicios de que los deudores o un

Notas a los estados financieros (continuación)

grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como atrasos o cambios en condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

(ii) Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado se reconocen netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen: acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según se define en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39. Los derivados implícitos separados también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados integrales.

La Compañía no tiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Notas a los estados financieros (continuación)

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía mantiene en esta categoría obligaciones financieras, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un

Notas a los estados financieros (continuación)

participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritos a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(c) Inventarios-

Los inventarios están valorados al costo promedio ponderado, o al valor neto realizable, el que sea menor, excepto inventarios en tránsito que se registran al costo. El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización.

El costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la compra. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares son deducidos para determinar el costo de adquisición.

Los inventarios comprenden principalmente: fruta fresca (bananas), cartón y material de empaque, y repuestos.

Notas a los estados financieros (continuación)

La gerencia realiza una evaluación de la antigüedad de adquisición de los inventarios para determinar si se encuentran aptos para el consumo, utilización o comercialización. Se constituye una provisión con cargo a resultados de año para cubrir las eventuales pérdidas por inventario en mal estado o no apto para el consumo, utilización o comercialización, la misma que se presenta neta en el rubro de inventarios en el estado de situación financiera.

(d) Estimación para inventarios obsoletos y de lento movimiento-

La estimación para inventarios obsoletos y de lento movimiento en cartón y material de empaque es determinada por la gerencia de la Compañía, y considera lo siguiente:

- 1) 100% para aquellos ítems que no tienen uso alguno;
- 2) 50% para aquellos ítems que exceden la necesidad del negocio de los próximos 24 meses;
- 3) 25% sobre aquellos ítems que exceden la necesidad del negocio de los próximos 12 meses (lento movimiento); y,
- 4) En base a juicio, para aquellos ítems considerados como stock de seguridad.

(e) Seguros pagados por anticipado-

Esta cuenta incluye el seguro pagado por anticipado, el cual es distribuido a lo largo del período cubierto por el pago con cargo a la cuenta correspondiente en el estado de resultados integrales. Los pagos anticipados se devengan durante un período no mayor de 12 meses.

(f) Inversiones en asociadas-

La inversión de la Compañía en asociadas se contabiliza al costo, por cuanto no posee influencia significativa.

(g) Arrendamientos-

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, y si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los pagos por arrendamiento operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados integrales, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía no mantiene arrendamientos financieros.

(h) Mobiliario y equipos-

Las partidas de mobiliario y equipos se miden al costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada y pérdida por deterioro de su valor, cuanto esta última corresponda.

El costo inicial del mobiliario y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial y el costo incurrido en reemplazar partes de maquinarias y equipos, siempre y cuando se cumplan con los criterios de

Notas a los estados financieros (continuación)

reconocimiento, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales según se incurren.

Los bienes clasificados como mobiliario y equipos se deprecian en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años. A continuación se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Vehículos	5
Muebles, enseres y equipos	10
Equipos de oficina	10
Equipos de cómputo	3
Maquinarias y equipos	<u>10</u>

Una partida de mobiliario y equipos se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja el activo son incluidas en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación se revisan y ajustan prospectivamente a la fecha de cierre de cada ejercicio, en caso de ser necesario.

(i) Deterioro de activos no financieros-

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indiquen que no podrán recuperarse de su valor en libros. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su valor recuperable. El importe recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre: el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. En el caso que el monto del valor en libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados de ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía no considera existen indicios de deterioro en las operaciones de la Compañía en relación a estos activos.

(j) Cuentas por pagar, provisiones y pasivos contingentes-

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacer una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

(k) Beneficios a empleados-

Corto plazo:

Corresponde a beneficios a favor de empleados tales como: décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, bonificaciones, participación a trabajadores, que se liquidan hasta doce meses posteriores al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios.

La Compañía calcula la participación a trabajadores, aplicando el 15% sobre la utilidad contable más otras partidas en beneficio de los trabajadores.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal e indemnización por desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía reconoce los resultados actuariales como parte del otro resultado integral en el patrimonio.

(l) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y los ingresos pueden ser medidos de forma fiable, independientemente de la fecha de cobro. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también se deben cumplir antes de que los ingresos sean reconocidos.

Venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes, esto incluye fruta fresca (bananas) y cartón y material de empaque, se reconocen cuando los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes han pasado al comprador, por lo general esto ocurre cuando se entrega las mercancías.

Prestación de servicios

Los ingresos sobre asistencia técnica que la Compañía mantiene con su relacionada Chiquita Brands International S.A.R.L. (CBIS), los cuales comprenden la inspección de calidad de la fruta en las fincas proveedoras, asesorías en los procesos de campo y puerto durante el embarque, control y verificación de que los volúmenes acordados de compra semanal sean las cantidades de fruta que se embarcan, son reconocidos a la etapa de terminación. La relacionada se compromete a reembolsar a la Compañía el 100% de los costos incurridos más un 5% por comisiones. El grado de avance se mide en función de los

Notas a los estados financieros (continuación)

costos incurridos, así como del cumplimiento del cronograma de trabajo establecido con su relacionada. (Véase Nota 21(a))

(m) Reconocimiento de costos y gastos-

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(n) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permitan recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera de estado de situación financiera se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos

Notas a los estados financieros (continuación)

diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

El activo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(o) Eventos subsecuentes-

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, tomando en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidos en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros, y se detallan a continuación:

Deterioro de cuentas por cobrar-

La estimación para cuentas dudosas es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. La provisión para cuentas dudosas se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

Obsolescencia de inventario y lento movimiento-

La estimación para inventarios obsoletos y de lento movimiento es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de adquisición de los inventarios y si se encuentran

Notas a los estados financieros (continuación)

aptos para el consumo, utilización o comercialización. La provisión para obsolescencia de inventario y lento movimiento se carga a los resultados del año.

Vida útil de mobiliarios y equipos-

Los mobiliarios y equipos se registran al costo y se deprecia en base al método de línea recta durante la vida útil estimada de tales activos. Cuando es necesario se ajusta el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.

Impuestos

Como resultado de los cambios y regulaciones en las normas tributarias, y sus interpretaciones, la Compañía calcula provisiones sobre la base de estimaciones razonables. El importe de esas provisiones se basa en factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores, en las interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Compañía, y de sus asesores tributarios.

Obligaciones por beneficios a empleados, largo plazo

El valor presente de las obligaciones de planes definidos de empleo, relacionados a jubilación patronal e indemnización por desahucio se determina mediante valuaciones actuariales, realizadas por un perito independiente y debidamente acreditado. Las valuaciones actuariales implican algunas suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que tendrán lugar en el futuro. Tales suposiciones incluyen el uso de una tasa de descuento, aumentos salariales futuros, índices de mortalidad y aumentos futuros de las pensiones, entre otros. Debido a la complejidad de su valuación, así como de las suposiciones y sus proyecciones de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos de empleo son altamente sensibles a cualquier cambio en estas suposiciones. Las suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Provisiones-

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación realizada por la Compañía, de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo sobre el que se informa, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior a los ejercicios económicos que comienzan al 1 de enero de 2014. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Enmienda a la NIC 19 Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de empleados	1 de julio de 2014
Enmienda a las NIIF 2 Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación	1 de julio de 2014

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
contingente	
Enmienda a la NIIF 8 Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada)	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 24 Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 13 Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIC 40 Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios	1 de julio de 2014
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de efectivo en caja y bancos se desglosa como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo en caja	1,725	905
Bancos locales (1)	<u>3,654</u>	<u>66,321</u>
	<u>5,379</u>	<u>67,226</u>

(1) La Compañía mantiene cuentas corrientes en diversas instituciones financieras locales y del exterior. Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. DEUDORES COMERCIALES, NETO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de deudores comerciales se desglosa como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Clientes	512,199	1,265,982
Cuentas por cobrar productores de fruta	<u>560,264</u>	<u>399,819</u>
	1,072,463	1,665,801
Menos- Provisión para cuentas incobrables	<u>(103,095)</u>	<u>(160,869)</u>
	<u>969,368</u>	<u>1,504,932</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Los deudores comerciales no generan intereses y poseen un período de crédito de entre 30 hasta 120 días promedio.

A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio	160,869	291,556
Más- Provisión		
Provisión	6,006	146,182
Bajas	<u>(63,780)</u>	<u>(276,869)</u>
Saldo al final	<u>103,095</u>	<u>160,869</u>

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los inventarios están constituidos de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bananas	247,004	444,094
Material de empaque	1,812,940	926,250
Inventarios en tránsito	<u>76,410</u>	<u>120,730</u>
	2,136,354	1,491,074
Menos- Provisión por obsolescencia	<u>(135,759)</u>	<u>(150,364)</u>
	<u>2,000,595</u>	<u>1,340,710</u>

A continuación se presenta el movimiento de la provisión por obsolescencia y de lento movimiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio	150,364	151,142
Más- Provisión		
Provisión	55,263	-
Bajas	<u>(69,868)</u>	<u>-</u>
Ajustes	<u>-</u>	<u>(778)</u>
Saldo al final	<u>135,759</u>	<u>150,364</u>

9. PARTES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con partes relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas se desglosan como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Naturaleza de			2014	2013
	la relación	País			
Por cobrar:					
Chiquita Brands International S.A.R.L.	Relacionada	Suiza	(1)	4,693,012	5,217,962
Chiquita Brands International Ltd.	Relacionada	Estados Unidos	(1)	1,698,341	47,146
Great White Fleet	Relacionada	Costa Rica		374,907	54,400
Chiquita Brands LLC	Relacionada	Estados Unidos		147,831	-
Compañía Agrícola del Guayas	Relacionada	Ecuador		17,448	9,209
Great White Fleet Ltd.	Relacionada	Costa Rica		22,462	-
Tela Railroad Company	Relacionada	Honduras		8,305	2,435
Chiquita Brands North America	Relacionada	Estados Unidos	(1)	17,067	2,093,946
Compañía Agrícola e Industrial Ecuaplantation S.A.	Relacionada	Ecuador		1,053	554
Compañía La Cruz	Relacionada	Panamá		986	-
				<u>6,981,412</u>	<u>7,425,652</u>
Por pagar:					
Great White Fleet	Relacionada	Estados Unidos	(2)	106,361	108,558
Cil Procurement	Relacionada	Estados Unidos	(3)	69,814	131,060
Bocas Fruit Company	Relacionada	Panamá		10,630	5,163
Compañía Bananera Atlántica	Relacionada	Costa Rica		8,624	10,510
Compañía Bananera Guatemala Ind.	Relacionada	Guatemala		3,706	470
Global Transaction Center	Relacionada	Costa Rica		-	1,781
Centro Global Procesamiento	Relacionada	Costa Rica		-	1,881
Mundimar S.A.	Relacionada	Costa Rica		329	1,088
				<u>199,464</u>	<u>260,511</u>

(1) Cuentas que se generan principalmente por venta de banano y servicios de exportación técnicos y administrativos (Véase Nota 21(a))

(2) Saldo generado por concepto de fletes marítimos.

(3) Corresponde principalmente a la compra de materiales de empaque.

Las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas no devengan intereses ni tienen fecha de vencimiento.

Durante los años 2014 y 2013 se efectuaron las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	Naturaleza de la			2014	2013
	relación	País			
Ingresos por ventas de fruta:					
Chiquita Brands International S.A.R.L.	Relacionada	Suiza		15,921,677	15,582,566
Chiquita Brands North America	Relacionada	Estados Unidos		34,626,751	49,672,450
				<u>50,548,427</u>	<u>65,255,016</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Ingresos por prestación de otros servicios:

Chiquita Brands International Ltd.	Relacionada	Estados Unidos	168,333	204,525
Chiquita Brands North America	Relacionada	Estados Unidos	-	34,453
			<u>168,333</u>	<u>238,978</u>

Ingresos por reembolsos:

Chiquita Brands International S.A.R.L.	Relacionada	Suiza	3,366,667	6,355,332
Chiquita Brands North America	Relacionada	Estados Unidos	2,551,851	1,720,704
Great White Fleet	Relacionada	Europa	-	723,006
Great White Fleet	Relacionada	Estados Unidos	-	3,475
Compañía Agrícola e Industrial Ecuaplantation S.A.	Relacionada	Ecuador	6,457	3,389
			<u>5,924,975</u>	<u>8,805,906</u>

Venta de materiales:

Great White Fleet	Relacionada	Estados Unidos	44,462	2,435
Chiquita Brands North America	Relacionada	Estados Unidos	18,565	27,423
Compañía Agrícola e Industrial Ecuaplantation S.A.	Relacionada	Ecuador	-	52,517
			<u>63,027</u>	<u>82,375</u>

Compras de materiales:

Bocas Fruit Company	Relacionada	Panamá	5,465	11,255
Chiquita International Ltd.	Relacionada	Bélgica	3,237	329,352
Chiquita Brands International Ltd.	Relacionada	Estados Unidos	69,814	30,253
Chiquita Banana Company B.V.	Relacionada	Suiza	-	5,497
Great White Fleet	Relacionada	Estados Unidos	713	
			<u>79,229</u>	<u>376,357</u>

Otros ingresos (gastos), neto:

Compañía Bananera Atlántica	Relacionada	Costa Rica	-	8,683
Centro Global Procesamiento	Relacionada	Costa Rica	-	220
			<u>-</u>	<u>8,903</u>

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en transacciones no habituales o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave de la Compañía está representada por la gerencia general. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la gerencia no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otro tipo de transacciones que no han sido reveladas en las notas a los estados financieros.

Durante los años 2014 y 2013 no se han pagado indemnizaciones a ejecutivos y gerentes.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Términos y condiciones de transacciones con compañías relacionadas-

Los ingresos, costos y gastos entre partes relacionadas son realizadas en precios establecidos entre las partes. Los saldos pendientes al cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y son liquidados en efectivo. No se han generado garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar y pagar con partes relacionadas.

A la fecha de emisión de este informe, la Compañía en conjunto con sus asesores tributarios se encuentran preparando el estudio de precios de transferencias por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo al análisis efectuado no se prevé ajuste en esta materia que pueda tener efecto en el cálculo y liquidación del Impuesto a la Renta causado del año 2014.

10. MOBILIARIO Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de mobiliario y equipos se formaba de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2014			Al 31 de diciembre de 2013		
	Costo	Depre-	Neto	Costo	Depre-	Neto
	histórico	ciación		histórico	ciación	
(1)	acumu-	lada	acumu-	lada	lada	
Instalaciones	74,565	(45,725)	28,840	74,565	(38,269)	36,296
Vehículos	662,480	(407,875)	254,605	473,206	(323,841)	149,365
Muebles y enseres	235,622	(130,626)	104,996	233,694	(106,335)	127,359
Equipos de oficina	139,228	(105,618)	33,610	136,927	(95,476)	41,451
Equipos de computación	921,007	(747,844)	173,163	852,298	(704,840)	147,458
Maquinarias y equipos	284,580	(132,817)	151,763	288,022	(108,046)	179,976
Licencias	74,622	(74,622)	-	74,622	(60,708)	13,914
	<u>2,392,104</u>	<u>(1,645,127)</u>	<u>746,977</u>	<u>2,133,334</u>	<u>(1,437,515)</u>	<u>695,819</u>

(1) Incluye activos totalmente depreciados y cuyo importe bruto en libros se presenta a continuación:

	Costo
Vehículos	157,045
Equipos de computación	649,460
Muebles de oficina	3,050
Equipos de oficina	67,643
Maquinarias	26,995
Licencias	74,622
	<u>978,815</u>

Durante el año 2014 y 2013, el movimiento de propiedades, mobiliario y equipos fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio	695,819	849,008
Más (menos)-		
Adiciones	277,686	108,715
Ventas	(2,283)	-
Depreciación	<u>(224,245)</u>	<u>(261,904)</u>
	<u>746,977</u>	<u>695,819</u>

11. DEPOSITOS EN GARANTIA

Corresponde a un certificado bancario por un importe de 346,915 más intereses, que devenga una tasa de interés anual del 5.75%, y cuyo vencimiento es en junio de 2016, los mismos que respaldan una póliza de seguro de garantía judicial a favor del Servicio de Rentas Internas, correspondiente al 10% de la obligación tributaria impugnada en la Acta de Determinación No. 0920120100187 por Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2008.

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se desglosan como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores de bienes y servicios (1)	2,830,828	4,717,390
Provisiones (2)	344,683	433,079
Otros	<u>29,467</u>	<u>30,721</u>
	<u>3,204,978</u>	<u>5,181,195</u>

(1) Incluye principalmente pasivos por liquidaciones de fruta por compras de banano, pagaderas en plazo de una semana y compras de cartón y material de empaque.

(2) Corresponde a provisiones por compras de bienes y servicios principalmente del mes de diciembre y que a la fecha de balance no se ha recibido las facturas de compra.

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) Corto plazo:

Durante los años 2014 y 2013, el saldo de beneficios a empleados de corto plazo fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Remuneraciones por pagar	17,000	9,457
Beneficios sociales	135,590	114,975
Participación a trabajadores	<u>504,006</u>	<u>545,144</u>
	<u>656,596</u>	<u>669,576</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Largo plazo:

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las obligaciones por beneficios de largo plazo se formaban de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Jubilación patronal	286,212	210,142
Indemnización por desahucio	121,009	109,658
	<u>407,221</u>	<u>319,800</u>

La siguiente tabla resume el movimiento de la provisión y los componentes del gasto neto por jubilación patronal e indemnización por desahucio reconocidos en el estado de resultados integrales y el importe reconocido en el estado de situación financiera:

	<u>Jubilación patronal</u>		<u>Desahucio</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio	210,142	195,285	109,658	112,365
Costo laboral por servicios	45,393	42,395	15,170	17,361
Costo financiero intereses	13,001	11,961	7,543	7,718
Reversión de reservas ex - trabajadores	-	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial	30,908	(4,952)	(1,590)	(4,109)
Beneficios pagados	-	-	(9,772)	(23,677)
Efecto de reducciones y liquidaciones	(13,232)	(34,547)	-	-
Saldo al final	<u>286,212</u>	<u>210,142</u>	<u>121,009</u>	<u>109,658</u>

Los principales supuestos actuariales usados en la determinación del pasivo por jubilación patronal e indemnización por desahucio fueron los siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de descuento	6,54%	7%
Tasa de rotación	19,71%	8,9%
Tasa esperada de incremento salarial	3%	3%
Futuro incremento de pensiones	2,5%	2,5%
Tabla de mortalidad e invalidez (1)	IESS 2002	IESS 2002
Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres)	<u>25 años</u>	<u>25 años</u>

(1) Corresponden a las tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

14. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los impuestos por recuperar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Por recuperar:		
Impuesto al Valor Agregado	232,461	615,193
Anticipo de impuesto a la renta	-	422,895
Retenciones en la fuente	-	19,027
	<u>232,461</u>	<u>1,057,115</u>
Por pagar:		
Retenciones en la fuente	114,527	175,801
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	36,568	31,139
Impuesto a la renta (Véase Nota 14(b))	646	664,415
Otros	<u>127,417</u>	<u>119,123</u>
	<u>279,158</u>	<u>990,478</u>

(b) Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que principalmente afectan la utilidad contable con la base para la determinación del impuesto a la renta en los años 2014 y 2013, fueron los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad contable antes del impuesto a la renta	2,331,962	2,975,922
Más (menos):		
Gastos no deducibles	524,072	538,929
Deducciones	-	(69,082)
Otras deducciones	-	<u>(425,701)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	
Utilidad tributaria	2,856,034	3,020,068	
Tasa de impuesto	22%	22%	
Impuesto a la renta causado	<u>628,327</u>	<u>664,415</u>	(1)
Anticipo mínimo impuesto a la renta	<u>601,990</u>	<u>422,895</u>	
Gasto del impuesto a la renta corriente	<u>628,327</u>	<u>664,415</u>	(1)

(1) Con fecha 9 de enero de 2015, la Compañía presentó una declaración sustitutiva de impuesto a la renta, y declaró un impuesto a la renta causado por un importe de 744,021

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	
Impuesto a la renta (mínimo) corriente	628,327	664,415	
Menos:			
Anticipo pagado de impuesto a la renta	(582,963)	-	
Retenciones en la fuente del año	(44,718)	-	
Retenciones por dividendos anticipados	-	-	
Saldo por pagar (Véase Nota 14(a))	<u>646</u>	<u>664,415</u>	(1)

(1) Al cierre del año 2013 la Compañía no compensó el impuesto a la renta a pagar con el crédito tributario por igual concepto que mantenía a la fecha de balance.

(c) Impuesto diferido-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la composición del activo y pasivo por impuesto diferido se presentan a continuación:

	Estado de situación financiera	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Activo por impuesto diferido</u>		
Provisión beneficios a empleados	30,628	30,628
Provisión de cuentas por cobrar	14,909	14,909
<u>Pasivo por impuesto diferido</u>		
Provisión por obsolescencia de inventario	<u>(20,570)</u>	<u>(20,570)</u>
Activo por impuesto diferido, neto	<u>24,967</u>	<u>24,967</u>

De acuerdo al criterio de la gerencia de la Compañía, las partidas que componen el activo y pasivo por impuesto diferido no han variado de manera importante, por lo que no se han reconocido variaciones en la cuenta.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la Administración Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

La Compañía ha sido fiscalizada hasta el año 2010, y al cierre del 2014 y 2013 se determinaron diferencias (no incluye intereses y recargos), las mismas que se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2014 y 2013		
	2008 (1)	2009 (2)	2010 (3)
Impuesto a la renta	2,890,961	9,979,923	6,481,167

Por las glosas de los años 2008, 2009 y 2010 la Compañía presentó reclamos de impugnación por las Actas de Determinación emitidas por la Administración Tributaria y se efectuaron procesos de Determinación Complementaria.

Estos trámites se encontraban pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2014.

La gerencia de la Compañía y sus asesores tributarios consideran que la Compañía tiene argumentos sólidos sobre los que basa sus reclamos; sin embargo, de acuerdo a criterio de la gerencia y sus asesores tributarios el riesgo de estas contingencias es posible.

Sin embargo, con fecha posterior al 1 de enero de 2015, y en base a los nuevos sucesos ocurridos y la emisión de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos según Suplemento del Registro Oficial No. 493, publicado el 5 de mayo de 2015, permite la condonación del 100% de intereses, multas y recargos causados por impuestos y obligaciones fiscales determinados por la Administración Tributaria mediante actas de determinación pendientes de pago, siempre que se efectúe la cancelación de la totalidad del impuesto pendiente de pago, hasta los sesenta (60) días hábiles siguientes a la publicación de esta Ley en el Registro Oficial.

La remisión de intereses de mora, multas y recargos, beneficiará también a quienes tengan planteados reclamos y recursos administrativos ordinarios o extraordinarios pendientes de resolución, siempre y cuando paguen la totalidad del impuesto adeudado, y los valores no remitidos cuando corresponda, de acuerdo a los plazos y porcentajes de remisión establecidos. Los sujetos pasivos para acogerse a la remisión, deberán informar el pago efectuado a la autoridad administrativa competente que conozca el trámite, quien dispondrá el archivo del mismo. Los contribuyentes cuyas obligaciones tributarias estén contenidas en actos administrativos impugnados judicialmente, pendientes de resolución o sentencia, podrán acogerse a la presente remisión, siempre que desistan de sus acciones o recursos, desistimiento que no dará lugar a costas ni honorarios. Para estos efectos deberá adjuntar a su escrito de desistimiento el comprobante de pago del capital total de la deuda por el monto respectivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a lo anterior, los nuevos accionistas de la Compañía autorizaron el pago de las glosas tributarias, acogiéndose a los beneficios de la ley mencionada anteriormente, y toda vez que pudieron presentar toda la información y descargos suficientes para desvirtuar de forma importante el monto de las contingencias.

A continuación se mencionan el estado de cada una de las glosas:

- (1) La Compañía presentó un reclamo de impugnación ante la Cuarta Sala del Tribunal de lo Fiscal, y una demanda de impugnación, según juicio No. 0950420130051, en contra de la Resolución No. 10901201RREC018687 emitida por el Director Regional Litoral del Sur del Servicio de Rentas Internas, que acepta parcialmente el reclamo presentado en contra del Acta de Determinación No. 0920120100187, por concepto de Impuesto a la Renta del ejercicio 2008.

La Compañía desiste de esta acción, a fin de acogerse a la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos, en su artículo 2 literal "e" (Registro Oficial Suplemento NO. 493 del 5 de mayo de 2015), donde dispone que los contribuyentes cuyas obligaciones tributarias estén contenidas en actos administrativos impugnados judicialmente, pendientes de resolución o sentencia, podrán acogerse a la presente remisión, siempre que desistan de sus acciones o recursos, desistimiento que no dará lugar a costas ni honorarios. Para lo cual deberán presentar el escrito de desistimiento junto con el respectivo comprobante de pago de capital total de la deuda.

Con fecha 21 de julio de 2015 la Compañía realizó el pago por 2,890,961 y presentó el escrito del desistimiento del juicio y reclamo, con fecha 28 de julio del mismo año.

- (2) Con fecha 12 de febrero de 2014, la Compañía a través del trámite No. 109012014021391 formuló un reclamo administrativo de impugnación en contra del Acta de Determinación No. 0920140100009, en el cual solicita que se dejen sin efecto las glosas establecidas en la referida Acta de Determinación emitida el 14 de enero de 2014 y debidamente notificada el 15 del mismo mes y año por concepto de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2009.

La Compañía presentó información y documentos con sus respectivos anexos, por encontrar hechos no considerados dentro de las referidas Actas y sometidos a justificación dentro del análisis de los reclamos administrativos de impugnación a las mismas. La Administración Tributaria emitió y notificó en junio del 2014 la Providencia No. RLS-RECPSEC14-00002, en la cual se comunicó la suspensión del trámite y la apertura de una determinación complementaria.

Con fecha 24 de junio de 2015 la Administración Tributaria aceptó parcialmente el reclamo administrativo de impugnación No. 0920140100009 correspondiente al Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2009, y modificó los resultados establecidos en dicha Acta con el Acta Definitiva de Determinación Complementaria No. DZ8-RECADCC15-00000006, donde fijó el nuevo monto de la liquidación y conciliación tributaria del Impuesto a la Renta del año 2009 por un monto de 114,015 más intereses y recargos.

Con fecha 22 de julio de 2015 la Compañía realizó el pago por 114,015, acogiéndose a la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

- (3) Con fecha 31 de julio de 2014, la Compañía a través del trámite No. 109012014107801 formuló un

Notas a los estados financieros (continuación)

reclamo de impugnación en contra del Acta de Determinación No. 0920140100077, emitida el 27 de junio de 2014 y notificada el 2 de julio del mismo año, por concepto de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2010, y que se deje sin efecto las glosas establecidas en la mencionada Acta de Determinación.

La Administración Tributaria mediante Providencia No. 109012014PREC004417 emitida el 2 de octubre de 2014 y debidamente notificada el 3 del mismo mes y año, procedió a abrir la causa a prueba por el término de treinta días, con la finalidad de que el contribuyente presente la documentación que considere necesaria para desvirtuar las glosas contenidas en el Acta de Determinación, y consecuentemente que soporte sus alegaciones. Luego de la revisión efectuada por parte de la Administración Tributaria sobre la documentación ingresada por la Compañía y por encontrarse hechos no considerados dentro de la referida Acta de Determinación, y sometidos a justificación dentro del análisis del reclamo de impugnación a la misma, la Administración Tributaria emitió el 5 de diciembre de 2014 la Providencia No. 109012014PREC006957, y notificada el 8 de diciembre del mismo año, en la cual dispuso la suspensión del reclamo ingresado con trámite No. 109012014107801, y el inicio del proceso de determinación complementaria a través de la Orden de Determinación No. ZGU-RECDECC14-00000002, emitida el 4 de diciembre de 2014 y notificada el 8 de diciembre de 2014.

La Compañía mediante escritos ingresados los días 24 y 29 de julio de 2015, como anexo al trámite No. 109012014107801, informó a la Administración Tributaria que debido a que se encuentra dentro del plazo de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos, efectuándose el pago por 164,781 en el mismo mes, con cargo a las obligaciones determinadas por la Administración Tributaria, y cuyo monto fue estimado en base a las cifras preliminares durante el análisis y cálculo del proceso de determinación complementaria.

Con fecha 30 de octubre de 2015, la Administración Tributaria emite el Acta Borrador de Determinación Complementaria No. DZ8-RECABCC15-00000017 donde indica que existe un valor adicional pendiente a pagar por 238,516 más intereses y recargos, contados a partir del 11 de agosto de 2015 hasta la fecha de pago de las obligaciones determinadas. Sin embargo a la fecha de emisión de este informe, el Acta de Determinación aún se encuentra en carácter de borrador, y de acuerdo al criterio de la Gerencia y de sus asesores tributarios, el importe a pagar se reduciría de forma importante, y no estiman realizar desembolsos adicionales a los ya efectuados.

(e) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(g) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

(h) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

(i) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

15. REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha diciembre 29 de 2014, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 405 la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Posteriormente, con fecha 31 de diciembre de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A criterio de la gerencia, las principales reformas tributarias incluidas en estas normas y que la administración considera le son aplicables, son las siguientes:

Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- Se incluye como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados. No podrán deducir este gasto quienes produzcan o comercialicen alimentos con contenido hiperprocesado.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos. En el caso de sociedades

Notas a los estados financieros (continuación)

en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible más el valor de las regalías.

- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio del trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

Tarifa de Impuesto a la Renta

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Se añaden las disposiciones reglamentarias a fin de aplicar las reformas efectuadas a la Ley de Régimen Tributario Interno. Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.
- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República, facultando al Servicio de Rentas Internas el cobro y control de las mismas para lo cual podrá emitir los instructivos que considere pertinente.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Dólares:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2014, el detalle de los accionistas de la Compañía es el siguiente:

Nombre de accionista	País	Número de acciones	Valor nominal	Aportaciones de capital (Dólares)	Participación accionaria
Chiquita Tropical Fruit Company B.V.	Holanda	74,999	1	74,999	99.9987%
Mundimar S.A.	Costa Rica	1	1	1	0.0013%
		<u>75,000</u>		<u>75,000</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2013, el detalle de los accionistas de la Compañía es el siguiente:

Nombre de accionista	País	Número de acciones	Valor nominal	Aportaciones de capital (Dólares)	Participación accionaria
Chiquita Tropical Fruit Company B.V.	Holanda	471,269	0,04	18,851	99.9998%
Mundimar S.A.	Costa Rica	1	0,04	0.04	0.0002%
		<u>471,270</u>		<u>18,851</u>	<u>100%</u>

Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2014, la Compañía aumentó su capital social en 56,149 dólares de E.U.A. mediante la emisión de 1,403,730 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, mediante apropiación de la reserva legal; y en adición la Junta General de Accionistas resuelve aumentar el valor de cada acción de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una. La escritura pública correspondiente fue inscrita en el Registro Mercantil el 6 de noviembre de 2014.

17. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

18. RESULTADOS ACUMULADOS

(a) Ajustes de primera adopción-

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.6.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor que se generó como resultado de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas, si las hubiere o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Reservas de capital -

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.6.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor de la cuenta de reserva de capital generado hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las NIIF, deben ser transferidos a la cuenta de resultados acumulados y solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

19. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía entregó una póliza de seguro para garantizar operaciones con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) según se describe a continuación:

<u>Institución</u>	<u>Monto</u>	<u>Tipo de garantía</u>	<u>Descripción de la garantía</u>
Confianza, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	700,000	Póliza de seguro	Garantiza el pago mínimo de sustentación de la caja de banano

20. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Compañía está expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros, operacionales y de controles internos inherentes a su negocio, por tal motivo, busca identificar y manejar dichos riesgos de manera de disminuir un potencial efecto adverso para la Compañía.

La Administración de la Compañía es quien entrega los lineamientos centrales bajo el cual se desenvuelve la administración del riesgo, la que son implementadas y llevadas a cabo por la Gerencia General a través de sus distintas unidades de negocio.

Los principales pasivos financieros de la Compañía son los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a relacionadas, mientras que los principales activos financieros de la Compañía son cuentas por cobrar a relacionadas y clientes, que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de que los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran el riesgo de tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las obligaciones financieras que devengan intereses y los depósitos en bancos.

(a) Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los flujos futuros del efectivo de instrumentos financieros fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene préstamos con acreedores financieros que devengan intereses. Los flujos de efectivo operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por la cual en opinión de la administración de la Compañía, no existe una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Riesgo de tipo de cambio-

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambios. La Compañía realiza sus operaciones en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, el riesgo cambiario que asume la Compañía es muy bajo.

(c) Riesgo de precio de compra de fruta-

La Compañía no se ve afectada por la variación de los precios de compra de fruta, como resultado de una regulación en los precios de compra y venta de fruta que existe en el Ecuador, establecido a través del precio mínimo de sustentación, y que es revisado de forma anual por autoridades del país. Los volúmenes de compra y venta de bananas están en función de la demanda de sus relacionadas, los cuales representan el 76% de sus ventas en fruta al 31 de diciembre de 2014.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero. Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito incluyen: depósitos en bancos, cuentas por cobrar a relacionadas, cuentas por cobrar comerciales, anticipos entregados a productores, y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2014, la administración de la Compañía ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesto asciende a 8,471,442 (9,270,161 al 31 de diciembre de 2013), el cual representa el valor en libros de los activos financieros mencionados anteriormente.

Riesgo de liquidez-

La Compañía monitorea periódicamente el riesgo de un déficit de fondos utilizando un flujo de efectivo proyectado a corto y largo plazo, con el objetivo de mantener un equilibrio en sus finanzas.

21. COMPROMISOS

(a) Contrato de compra-venta de banano y asistencia técnica-

Con fecha 2 de enero de 1998, la Compañía celebró un contrato con Chiquita Brands International S.A.R.L. (CBIS), por tiempo indefinido, mediante el cual la Compañía dará por cuenta de su Casa Matriz los siguientes servicios:

- Inspección de calidad de la fruta en las fincas proveedoras, asesoría en los procesos de campo y puerto durante el embarque;
- Control y verificación de que los volúmenes acordados de compra semanal sean las cantidades de fruta que se embarcan.

Por estos servicios Chiquita Brands International S.A.R.L. (CBIS), reconocerá a la Compañía todos los recursos financieros necesarios para realizar la exportación de la fruta en su nombre, asumiendo a su vez todos los riesgos asociados con esta operación. De esta forma, todos los costos incurridos por la Compañía en la exportación de la fruta serán reembolsados por Chiquita Brands International S.A.R.L. (CBIS) en un 100% por concepto de reembolso de gastos y el 5% por comisiones. Este contrato tiene duración de un año y se renovará automáticamente de no existir una notificación previa de 30 días.

Notas a los estados financieros (continuación)

Este contrato es el soporte para las transacciones con todas las empresas del grupo detalladas en la Nota 9(a)

Durante los años 2014 y 2013 la Compañía ha reconocido ingresos por reembolsos de gastos y comisiones por 3,411,712 y 3,543,051 (1,893,786 y 4,295,000 en el 2013) respectivamente. Véase Nota 9(a)

22. PRESENTACIÓN DE SALDOS DEL AÑO 2013

Ciertos saldos de los estados financieros del año 2013 fueron reclasificados para hacerlos comparables con los estados financieros del año 2014.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de éstos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones, excepto por aquellos asuntos relacionados a las glosas fiscales determinadas por la Administración Tributaria y que fueron resueltas durante el año 2015, según se menciona en la Nota 14(d).